

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 332-2017-MDPN

Pueblo Nuevo- Chincha, 01 de Setiembre del 2017

Vistos, los Informes N° 001100-2017-CECT/DO-MDPN, Memorándum N° 000584-2017/GM/MDPN e Informe N° 584-2017-OPP-GM-MDPN, sobre incorporación de mayores ingresos del Canon Minero recibidos en el mes de Julio 2017 al Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo- Chincha, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°013-2017-MDPN de fecha 26 de enero 2017 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2017 de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo- Chincha, el mismo que asciende a S/. **14,085,091.00;**

Que, mediante Informe N° 001100-2017-CECT/DO-MDPN la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano requiere de la disponibilidad Presupuestal para Elaboración de Expediente Técnico del PIP 2332447 "CREACION DE LOSA RECREACIONAL MULTIUSOS EN EL AA.HH. LOS ANGELES DEL, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA – ICA" por el monto de S/. 13,000;

Que, mediante Memorándum N° 000584-2017/GM/MDPN dispone que la Oficina de Presupuesto realice la Modificación Presupuestaria para coberturar el gasto mencionado en el anterior considerando;

Que, mediante Informe N° 584-2017-OPP-GM-MDPN la Oficina de Presupuesto presenta la propuesta de modificación a Nivel Institucional con los mayores recursos del Canon Minero recibidos en Julio 2017 , a lo cual la Gerencia Municipal mediante proveído autoriza a realizar dicha modificación;

Que, mediante Informe N° 612-2017-OPP-GM-MDPN, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunica el registro de la Modificación en el SIAF-SP y solicita la Resolución de Alcaldía que apruebe la misma;

Que, el Art. 42°, numeral 42.1 inciso d) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF establece que la incorporación de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la entidad.

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y lo normado por el Texto Único Ordenado de la Ley 28411;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la Incorporación de Mayores Fondos Públicos por Mayor recursos del Canon Minero recibido en el mes de Julio 2017 el monto de **TRECE MIL, CON 00/100 SOLES (S/. 13,000.00)** en el Presupuesto Institucional 2017 en el Rubro de

003127

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica



Financiamiento 18 Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESO:	S/.	13,000
RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/.	13,000
1.4.1.4.1.3 Canon Minero	S/.	13,000

GASTO:	S/.	13,000
RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/.	13,000
CATEGORÍA: PROGRAMA PRESUPUESTAL 0101 INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA.		
PROYECTO 2332447 "CREACION DE LOSA RECREACIONAL MULTIUSOS EN EL AA.HH. LOS ANGELES DEL, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA	S/.	13,000
2.6.8.1.3.1 Elaboración de Expediente Técnico	S/.	13,000

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestal.- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto elabora las correspondientes Notas de Modificación Presupuestaria que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)

003126